



RES - 2024 - 562 - CD-ECO # UNNE

Sesión 30-09-2024.

VISTO:

El Expediente 2024-1577; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 2024-176-CS**, al **Doctor Lucas Ferrero** para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular**, con **Dedicación Simple**, de la Unidad Curricular **Macroeconomía Avanzada**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y modificatoria Res. N° 746/23 -CS-, en Modalidad Virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 30-09-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 2024-176-CS** al **Doctor Lucas Ferrero** para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular**, con **Dedicación Simple**, de la Unidad Curricular **Macroeconomía Avanzada**.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación del **Doctor Lucas Ferrero - DNI Nº 23.742.339-**, como **Profesor Titular**, con **Dedicación Simple**, de la Unidad Curricular **Macroeconomía Avanzada**, a partir del **28 de junio de 2024 y hasta el 27 de junio de 2030**, en el marco de lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución Nº 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas